



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

Mujer, herejía y represión en la

Edad Media

Elisa Diago Barbudo

Tutora: Asunción Esteban Recio

Curso: 2017-2018

MUJER, HEREJÍA Y REPRESIÓN EN LA EDAD MEDIA

RESUMEN: La mujer, en el seno de la religión institucional, siempre vivió sometida al varón, acorde con la sociedad patriarcal. Desde la irrupción del cristianismo las mujeres intentaron desempeñar funciones en la Iglesia que progresivamente se reservaron a los varones. Las herejías se convirtieron en un cauce reivindicativo y de autoafirmación femenina, aunque su repercusión en la vida social fue limitada. Un breve recorrido por las principales herejías medievales y el proceso inquisitorial y el Auto de celebrado en Valladolid en 1559 contra el círculo luterano nos ha permitido comprobar que su presencia no fue banal, aunque no lograron transgredir los cánones sociales.

PALABRAS CLAVE: Edad Media, mujer, sociedad patriarcal, herejía, luteranos.

ABSTRACT: Woman, within institutional religion, always lived under the authority of the male in accordance with the patriarchal society. Since the arrival of Christianity, women tried to make tasks in Church that gradually was restricted to male. Heresies became a way of demand and female self-assertion, although the impact in social life was limited. A brief description of main medieval heresies and the inquisition and the Auto celebrated in Valladolid at 1559 against the lutheran circle has allowed us to check that her presence weren't trivial, although they couldn't transgress social canons.

KEY WORDS: Middle Ages, woman, patriarchal society, heresy, lutherans.

*Pues yo soy el principio y el fin
Soy la honrada y la escarnecida
Soy la ramera y la santa
Soy la esposa y la virgen
La madre y la hija...*

Himno gnóstico

*Soy la que quiere defender a las mujeres, la que pretende enmendar a los
hombres y la que quiere que no sea el mundo el que siempre ha sido.*

María de Zayas y Sotomayor (siglo XVII)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	5
METODOLOGÍA Y FUENTES	6
ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	7
PRECEDENTES.....	11
<i>La mujer en los primeros siglos del cristianismo</i>	11
LA MUJER EN LA SOCIEDAD MEDIEVAL: LAS HEREJÍAS.....	15
<i>Valdenses</i>	17
<i>Cátaros</i>	17
<i>Las beguinas y la doctrina del Libre Espiritu</i>	18
LA BAJA EDAD MEDIA: LAS HEREJÍAS CULTAS.....	20
<i>Wyclif y los lolardos</i>	21
<i>Los husitas</i>	22
EL PROTESTANTISMO	22
<i>El círculo protestante vallisoletano</i>	27
<i>Los Autos de Fe de 1559</i>	29
<i>Las mujeres procesadas</i>	29
CONCLUSIONES	34
BIBLIOGRAFÍA USADA	36

INTRODUCCIÓN

Desde la institucionalización de la Iglesia cristiana, muchas mujeres, descontentas con los papeles que les asignaba la sociedad patriarcal y deseosas de tener una participación más activa en la vida de la Iglesia, se unieron a movimientos reformistas abiertamente críticos con la actuación y los principios que defendía la Iglesia oficial. Cátaros, valdenses, herejes del libre espíritu, lolardos, husitas... no cargaban a la mujer con el peso y la responsabilidad de las consecuencias que tuvo para el conjunto de la humanidad el pecado original y conferían a la mujer un papel y unas atribuciones dentro del movimiento religioso similar o en paridad con el que desempeñaban los varones.

Durante la primera mitad del siglo XVI el pensamiento heterodoxo y crítico, que se había manifestado a lo largo de la baja Edad Media, desembocó en una ruptura interna de la Iglesia. Como trasfondo, la llamada querrela de las mujeres debatía en torno a la naturaleza femenina, sus capacidades y su papel en la sociedad. Erasmistas, alumbrados, luteranos proponían una reforma de la Iglesia que, como no podía ser menos, afectaba a las mujeres. En Castilla esas corrientes presentan algunas particularidades relacionadas, tal como han destacado algunos especialistas, con la importancia y la influencia de los conversos.

METODOLOGÍA Y FUENTES

Los objetivos de la presente investigación son analizar, por un lado, la visión y el papel que conferían los distintos movimientos heterodoxos de la Edad Media a las mujeres y su implicación en ellos para llegar al análisis particularizado de la presencia de las mujeres en el círculo luterano de Valladolid, creado en la primera mitad del siglo XVI. Nuestras preguntas acerca del movimiento reformista mantenían el esquema aplicado a las herejías medievales: ¿Cuál era la visión de la mujer? ¿Qué atribuciones le otorgaba dentro de la Iglesia? ¿mantuvo sus dogmas primigenios tras la ruptura con la Iglesia occidental o los cambió al institucionalizarse? ¿Qué repercusión tuvo en la vida social?

Nuestra hipótesis inicial es que la herejía, desde el momento en que constituía una contestación al orden eclesiástico y social, fue un medio de afirmación femenina; de liberación de los estigmas y las funciones que le confería la sociedad, pero a la larga su transgresión no suponía a una mejora sustancial de la posición de la mujer en el contexto social.

Las fuentes manejadas responden tanto a un carácter bibliográfico como al documental. A través de la lectura de obras, monografías o artículos escritos sobre esta temática se pretende conseguir una visión general del estado de la cuestión, para finalizar abordando el estudio de algunas fuentes documentales.

Estas han sido dos: el *Rabto (sic) de los luteranos que quemaron en Valladolid en... 1559 años. El manuscrito del magistral de Astorga y su contexto*, publicado por Pedro López de León en la Universidad de A Coruña en el año 2016 en la revista *Janus: estudios sobre el Siglo de Oro*, anexo, nº6. La otra fuente documental es la *Relación de varios Autos Generales de Fe, celebrados en la Plaza Mayor de Valladolid en el año 1559*, disponible en el Palacio Santa Cruz, dentro del manuscrito 85 (signatura U/Bc Ms 085).

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Siempre se ha dicho que la historia ha sido escrita por los vencedores, que siempre ha habido un grupo de perdedores, de olvidados. Sin embargo, en este bando de vencedores, se olvidó a las mujeres. La historia ha sido escrita, puede que, por los vencedores de una época e incluso reescrita por aquellos vencidos que se negaron a ser olvidados, pero nunca por mujeres.

Esto nos lleva a preguntarnos por qué la mujer ha sido un sujeto olvidado por la historia. Si tenemos en cuenta la obra de Sonya O. Rose *¿Qué es historia de género?* señala que la historia es el resultado de la investigación del pasado, realizada por historiadores y son éstos en último término los que deciden en qué ámbitos o sujetos centrarse¹. La misma autora muestra que hasta la segunda década del siglo XX, el objetivo de los historiadores era la historia del poder, territorio en el que la mujer no tenía protagonismo² (sí que encontramos, sin embargo, algunas obras tempranas centradas en la vida de reinas o de santas como las escritas por el teólogo Tomás de Cantimpré en el siglo XIII o la vida de María de Ognies escrita por Jacques de Vitry hacia 1213).

En el siglo XX, la escuela francesa de los *Annales* desbanca al positivismo como corriente historiográfica predominante, por lo que se producen una serie de cambios en la forma de hacer historia. El proyecto último de *Annales* era conseguir realizar una historia total, por lo que comienza a interesarse por otros ámbitos, aparte del político (la economía, la sociedad o la religión). Fue dentro del grupo de las transformaciones sociales, la denominada posteriormente Historia Social, donde comenzaron a tener cabida las mujeres.

De esta manera, a partir de las décadas de 1960 y 1970 comienza la historia de las mujeres, cuyo objetivo era conseguir la visibilización de estas dentro de la sociedad. Fueron las propias mujeres las que comenzaron a estudiar la historia de sus antepasadas, de entre estas pioneras podemos destacar a Eileen Power, Alice Clark o Ivy Pinchbeck en Gran Bretaña o Julia Spruill y Mary Beard en EEUU³.

¹ Tanto las notas a pie como la bibliografía final están realizadas siguiendo las normas de autor de la revista "Edad Media: revista de Historia", ROSE, S. *¿Qué es historia de género?*, Madrid, 2012, p.15.

² Ibidem p.20.

³ Ibidem p.23.

Sin embargo, pronto surgieron las primeras críticas a esta forma de hacer historia: se estudiaba a la mujer como un ente homogéneo sin tener en cuenta que su situación no era ni mucho menos general (diferencias de clase, raza o religión) y, que se la estudiaba al margen del grupo masculino. De esta manera, unido a los movimientos del feminismo de segunda ola e influida por obras como el *Segundo Sexo* de Simone de Beauvoir y *La mística de la feminidad* de Betty Friedan nace el género como categoría de análisis histórico. El género se identifica como la construcción social realizada a partir de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres; al ser una construcción, es un hecho histórico al que le afecta el tiempo. Hasta entonces el papel de la mujer se había entendido como una consecuencia de su situación natural en lugar de una cuestión social, de esta manera nace la historia de género donde se pretende integrar a hombres y a mujeres como miembros de una misma sociedad, pero teniendo en cuenta el desarrollo y los diferentes papeles que han desempeñado cada uno. Así lo muestran Renate Bridenthal, Claudia Koonz y Susan Stuard que indican que es necesario “examinar los sistemas de género socialmente construidos e históricamente cambiantes, que dividen los roles masculino y femenino”⁴. La autora que definió la influencia del género tanto en la historia como en las relaciones sociales fue Joan W. Scott en 1985, que se centró en cómo influía el género en la diferencia de lo masculino y lo femenino y lo plasmó el artículo *El género: una categoría útil en el análisis histórico*⁵.

Tras haber enmarcado el trabajo dentro de estas corrientes historiográficas, me voy a centrar específicamente en la manera cómo se ha ido estudiando y viendo el papel de la mujer dentro del ámbito del cristianismo y, en concreto, de las herejías.

En primer lugar, encontramos obras que empiezan a reflejar la realidad femenina desde una perspectiva histórica; prematuramente encontramos a Eileen Power con su obra *Las mujeres medievales*, más tarde Margaret Wade Labargue escribió *La mujer en la Edad Media*, también encontramos las actas del coloquio hispano-francés *La condición de las mujeres en la Edad Media*, Bonnie S. Anderson y Judith P. Zinsser dirigieron *Historia de las mujeres: una historia propia*, George Duby y Michelle Perrot editaron una serie de cinco volúmenes titulada *Historia de las Mujeres*, y siguiendo esta misma línea encontramos *Historia de las mujeres en occidente* de Christiane Klaphis-Zuber.

⁴ Brithental, Koonz y Stuard, *Becoming Visible: Women in European History* “Citado en Rose, *¿Qué es historia de género?*, Madrid, 2012, p. 36”.

⁵ *Ibidem* p.36.

Centrándome en el terreno que voy a abordar, en el campo religioso son relevantes *Las mujeres en el cristianismo medieval* de Ángela Muñoz Fernández, *Las formas complejas de la vida religiosa* de Julio Caro Baroja o *La mujer en el cristianismo* de Hans Küng, también el artículo de Mar Marcos Sánchez *El lugar de las mujeres en el cristianismo: uso y abuso en la historia antigua en un debate contemporáneo*, *Beatas y comunidad cívica. Algunas claves interpretativas de la espiritualidad urbana medieval* de María del Mar Graña o el de Alice Lamy *Qui sont les femmes religieuses médiévales. L'esquive identitaire de la féminité du symbole au stéréotype* y *¿Comadronas o brujas? ¿Doctas o enfermas?*, escrito por Verónica Marsá, algo más general es el artículo de Pedro Gómez García *Enfoques sobre el origen y la evolución de los sistemas religiosos*.

En cuanto a obras acerca de la mujer y la herejía; Malcom Lambert escribió *La herejía medieval. Movimientos populares de los bogomilos a los husitas*, Jaques Le Goff coordinó *Herejías y sociedades en la Europa preindustrial*, José Orlandis escribió *La conversión de Europa al cristianismo*, Georgette Epiney-Bugard y Emilie Zum Brunn *Mujeres trovadoras de Dios: una tradición silenciada de la Europa Medieval*, Asunción Esteban Recio escribió el artículo *Otras miradas, otros caminos. Mujeres a fines de la Edad Media*, Emilio Mitre y Cristina Granda dirigieron *Las grandes herejías de la Europa cristiana*, también de Emilio Mitre encontramos *Las herejías medievales de Oriente y Occidente* y el artículo *Otras religiones ¿Otras herejías?*, Michael Frassetto escribió *Los herejes: de Bogomilo y los cátaros a Wycliff y Hus*, Javier Ruiz coordinó el libro *Herejías medievales*. Relacionado directamente con la herejía femenina encontramos el artículo *Las beguinas y beatas, las trovadoras y las cátaras: el sentido libre de ser mujer* escrito por María Milagros Rivera

Sobre obras específicas de herejías, en primer lugar, sobre las beguinas cabe mencionar la obra de Margarita Porete, *El espejo de las almas simples* (c.1306), el artículo de Daniella Müller *Les béguines* y editado por Jean Claude Schmitt *Mort d'une heresie: l'eclésie et les clers face aux beguines et begards*, *Mujeres religiosas: beatas y beguinas en la Edad Media. Textos satíricos y religiosos*, artículo de Pedro Santonia; relacionado con las beguinas, sobre la herejía del libre espíritu destacan *Il movimento del libero spirito* de Romana Guarneri y *The heresy of the free spirit in the later middle ages* de Robert Lerner; sobre los cátaros, de los cuales hay una amplia bibliografía mencionaré *Montaillou. Aldea occitana de 1294 a 1324* de Le Roy Ladurie, *La vida cotidiana entre los cátaros* de René Nelli, *Los cátaros: herejía y crisis social* de Paul Labal, *Los cátaros*,

el desafío de los humildes, Mujeres víctimas de la hoguera: La herejía de los cátaros a través de sus mujeres y Las mujeres cátaras, ambas obras escritas por Anne Brennon. Sobre los valdenses *Historia de los valdenses* de Ernesto Comba, *De las feminae a las fembres: la misoginia medieval en Cataluña y Provenza*, artículo de Coral Cuadrado y *La represión de las palabras: la predicación de las mujeres valdenses* de Marina Benedetti; en cuanto a los husitas *La revolución husita* de Josef Macek, *Herejías en la Europa medieval: el movimiento husita* escrita por la ya anteriormente mencionada Cristina Granda, sobre los lolardos *Gender and heresy. Women and men in Lollard communities, 1240-1530* de Shannon McSheffrey. Uniendo estas dos últimas herejías menciono a Vicente Ángel Álvarez con *Wycliff y Hus: la reforma heterodoxa*.

Finalmente, refiriéndome a la última parte del trabajo, donde abordo la herejía luterana señalo *Lutero y el nacimiento del protestantismo* de James Atkinson, *La Reforma* de Jean Delumeau, *Raíces históricas del luteranismo* escrito por Ricardo García Villoslada, *La Reforma en Europa* de Teófanos Egido, el artículo de Alberto Tenenti *La Reforma* y fruto de los estudios debido a los 500 años de la Reforma existen múltiples obras entre las que destaco *Lutero: vida, mundo, palabra* de Thomas Kaufmann. Centrados en el ámbito español el artículo de Pedro Santonja *Las doctrinas de los alumbrados españoles y sus posibles fuentes medievales*, *Las noches oscuras de María de Cazalla* de Álvaro Castro Sánchez, *Una herejía española: conversos, alumbrados e inquisición (1449-1559)* de Stefania Pastore y el artículo *Los primeros alumbrados del reino de Toledo: un problema social judeo-converso* de Alberto Pérez Camarna. Finalmente, acerca de los círculos luteranos en Valladolid son esenciales *Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la Europa del siglo XVI* de Manuel León de la Vega y *Protestantismo español e Inquisición en el siglo XVI (volumen I)* de Johann Schäfer.

PRECEDENTES

Si pensamos en los términos mujer e Iglesia juntos posiblemente las primeras palabras que se nos ocurren están relacionadas con los valores de patriarcado, pecado o sometimiento. Sin embargo ¿fue esto siempre así? La Iglesia es un elemento histórico y, como tal, le ha ido afectando el tiempo. Una vez que el cristianismo en su versión católica se convierte en religión oficial del Estado y la Iglesia se jerarquiza internamente la mujer fue perdiendo el carácter y la posición que se le había conferido en los primeros siglos de su aparición. Si tenemos en cuenta que la religión era un elemento intrínseco en la sociedad medieval, nuestra pregunta es: ¿qué caminos quedaban a las mujeres para la emancipación?

La mujer en los primeros siglos del cristianismo

El origen del cristianismo se vio condicionado por la sociedad en la que Jesús de Nazaret nació. Debemos tener en cuenta que convivían las culturas grecorromanas con la hebrea, que son esencialmente patriarcales. Las Escrituras del Antiguo Testamento se habían convertido en la palabra directa de Dios y en ellas se mostraba que la mujer debía mantenerse subordinada al hombre.

Debido a estos precedentes en la sociedad y en la cultura, la predicación de Jesús se llegó a calificar en ocasiones de “revolucionaria”, de manera que causó cierta alteración en la sociedad. Se rodeaba de mujeres, de hecho, entre sus Apóstoles, mucho más numerosos que los doce que han pasado a la historia, también se encontraban presentes.

En el Nuevo Testamento, compilado durante los siglos posteriores, las mujeres aparecen cerca de Jesús. Un hecho importante es que estuvieran presentes en su muerte y resurrección y el que lo hagan, cuando en aquella época no se las permitía testificar ya que sus declaraciones carecían de valor hace que algunos historiadores planteen que esto realmente pudo suceder, a ningún autor de la época se le habría ocurrido poner esa información si no hubiera ocurrido en realidad así.⁶

En la expansión del primer cristianismo también tuvieron un papel destacable, actuaban como profetisas, misioneras y educadoras. La historiadora Anne Jensen que

⁶ Ruiz, “La mujer en la Iglesia naciente según el Nuevo Testamento”, *Hijas de Eva: mujeres y religión...* Sevilla, 2015, p.165.

realizó un estudio comparativo de las cuatro historias de la iglesia primitiva⁷, estos son los primeros relatos acerca del cristianismo, señala que durante los primeros siglos hay muchos testimonios de la presencia femenina, incluso en las actas martiriales del proceso de Lyon del año 177 y las de Cartago del 203, aparecen en un plano de igualdad.

También hay que tener en cuenta que el cristianismo en sus inicios no estaba regulado ni jerarquizado, existían un gran número de sectas, se calcula que a inicios del siglo IV podían existir hasta 100 corrientes diferentes del cristianismo.

Una de ellas fue el gnosticismo, diferenciada de la corriente denominada helenística (la que posteriormente se convertiría en la oficial), que buscaba alcanzar la *gnosis*, el conocimiento profundo de sí mismo donde residía la chispa divina, al contrario que la corriente oficial que fundamentaba su doctrina en una serie de verdades reveladas.

La filosofía gnóstica se ha estudiado a través de las críticas realizadas por los obispos Ireneo en su obra *Ad haereses* y Tertuliano, hasta el descubrimiento en 1945 de unos documentos enterrados en una vasija en la ciudad egipcia de Nag Hammadi. Estos son los que se han denominado *Evangelios Gnósticos* al coincidir lo que contaban con varios postulados de las críticas anteriormente mencionadas. De estos Evangelios, los más destacables son el *Evangelio de Tomás*, el *Evangelio de María* y el *Apócrifon de Juan*. En ellos se alaba a Dios como padre y como madre y lo justifican declarando que, si en la naturaleza había tanto macho como hembra y estos estaban realizados a semejanza de Dios, era lógico que éste también contara con un componente tanto masculino como femenino⁸. Rechazan la organización y la jerarquía eclesiástica. Ellos, a la hora de realizar las ceremonias, echaban a suerte los papeles de sacerdote, del que aplicaba los sacramentos, los que leían las Escrituras, los profetas... y en ello podían participar tanto hombres como mujeres⁹. También resaltaban la importancia de María Magdalena por encima del resto de apóstoles y no condenan a Eva por haber sido la primera que comió del árbol de la sabiduría. Sin embargo, los gnósticos fueron condenados y perseguidos en el siglo II cuando se comienza a establecer una iglesia oficial.

Otro caso semejante a este es el del montanismo, corriente que surge en Asia Menor a mediados del siglo II. Las mujeres trataban de legitimar su origen apostólico a partir de

⁷ Escritos por Eusebio de Cesárea, Sócrates, Sozomeno y Teodoreto de Ciro. Küng, *La mujer en el cristianismo*, Madrid, 2002, p.34.

⁸ Pagels, *Los Evangelios gnósticos*, Barcelona, 2004, p. 60.

⁹ *Ibidem* p. 53.

la profetisa Ammia y dentro del grupo acompañaban a su fundador, Montano, dos mujeres: Priscila y Maximila que tuvieron la misma relevancia que los apóstoles y esta última se convirtió en la cabeza del movimiento tras la muerte de Montano. De hecho, se permitía a las mujeres ejercer como sacerdotes. Este grupo sufrió la misma suerte que los gnósticos y fueron condenados a partir de mediados del siglo III.

Exclusivo de la Península Ibérica y también muy significativo es el priscilianismo, corriente que tuvo su núcleo fundamental en la zona de Galicia. Prisciliano predicaba un rigorismo ascético; creía conveniente el uso de los Evangelios apócrifos para llegar a una total comprensión de las Escrituras; los laicos podían predicar y determinaba que los hombres y las mujeres eran iguales por naturaleza, ateniéndose a las palabras de San Pablo, donde dice “no hay varón ni mujer porque todos somos uno en Jesucristo”¹⁰. Esto es un elemento bastante importante ya que, al equiparar ambos sexos, la mujer se veía liberada de ser la portadora del pecado capital. También permitía que las mujeres acudiesen a las casas de los hombres a la lectura de la Biblia. Estos factores supusieron que el movimiento tuviera un gran éxito entre las mujeres.

Prisciliano fue decapitado en Tréveris en el año 385 junto a otros de sus seguidores, entre los que se incluye, al menos, una mujer, condenados por practicar “magia y brujería”, se convirtieron en los primeros herejes ajusticiados. Sin embargo, el priscilianismo tuvo gran arraigo en las regiones rurales de Galicia y no se disolvió hasta el siglo VII.

Para finalizar con el priscilianismo, es preciso mencionar a Egeria, mujer que se ha asimilado a este movimiento por sus características (situada cronológicamente en el siglo IV, galaica y tendencia ascética) que realizó un viaje a los Santos Lugares y lo cristalizó en un libro, el *Itinerarium*, siendo una de las primeras mujeres que viajaron a Oriente.

Como he ido indicando en estos tres movimientos, todos ellos fueron condenados y perseguidos por la Iglesia. Esto se debe a que se empieza a jerarquizar y a oficializar el dogma católico, de manera que cualquier corriente que se aleje de las pautas establecidas se considera una secta que hay que erradicar.

Paralelamente a la jerarquización de la Iglesia, el papel de la mujer fue cambiando radicalmente. Se transmite el relato de que Adán fue el creado a imagen y semejanza de

¹⁰ Marco, “As mulleres e o priscilianismo”, *Simpósio Internacional Muller e Cultura*, 1992, p. 222.

Dios, mientras que Eva fue modelada a partir de la costilla de éste¹¹. Juan Crisóstomo, patriarca de Constantinopla del siglo IV condena a la mujer declarando que *toda la naturaleza femenina ha caído en el error*¹²; San Agustín la culpa de corromper la naturaleza humana y relaciona la transmisión del pecado con el acto sexual, mientras que santo Tomás, teniendo de base a Aristóteles, la presenta como un hombre frustrado. En consecuencia, se comienza a condenar todo lo relacionado con la mujer y su naturaleza: están contaminadas por la menstruación y durante el parto: según San Jerónimo *la mujer está sucia en su período, todo lo que toca se vuelve impuro*¹³. Esta idea de la impureza de la mujer, añadida a que se la consideraba tradicionalmente de naturaleza débil y que ni en el Antiguo ni en el Nuevo Testamento aparece como sacerdote, serviría de justificación para evitar concederles cualquier tipo de autoridad dentro de la Iglesia.

Esta idea cristaliza en la redacción de las *Constituciones apostólicas* en el siglo IV donde se determinan las reglas de la liturgia, cuál debía ser el comportamiento de la mujer además de establecer los Evangelios canónicos denominando al resto apócrifos¹⁴.

La mujer quedó relegada a los papeles de madre y esposa y cualquier desviación de estos roles las convertía en una amenaza. Alcanzar la redención dedicándose a una vida contemplativa y manteniéndose virgen empieza a convertirse en una alternativa tomada por algunas mujeres. La negación de su sexualidad y el rechazo a la función reproductora en la práctica las convertía en hombres. Respecto a esto, San Jerónimo explicó: “Si la mujer desea servir a Cristo en lugar de al mundo, entonces dejará de ser una mujer y será llamada hombre”¹⁵.

En este momento es cuando se establecen los dos arquetipos de mujer fundamentales, lo que la historiadora Eileen Power ha comparado con una especie de Jano bifronte¹⁶: Frente a la imagen de Eva como pecadora, se estimula la imagen de la virgen María como guía. Sin embargo, incluso las que dediquen su vida a la religión estuvieron sometidas a la autoridad de un hombre.

¹¹ Santo Tomás en la *Summa Teológica*, en el tratado sobre la creación realiza cuatro artículos sobre la fabricación de la mujer a partir de Adán.

¹² Anderson y Zinsser, *Historia de las mujeres, una historia propia*, Barcelona, 2009, p.102

¹³ Ibidem, p. 104.

¹⁴ Marcos Sánchez, “El lugar de las mujeres en el cristianismo...”, *Studia Historica, Historia Antigua*, 2006, pp. 38-39.

¹⁵ Ibidem, p.107.

¹⁶ Power, *Mujeres medievales*, Madrid, 1979, p.19.

Pese a esta imagen de una Iglesia represora, no se puede afirmar que la mujer alcanzara la emancipación en los primeros tiempos del cristianismo, ni siquiera en el caso de las sectas. Los gnósticos entendían que la mujer para entrar en el reino de los cielos debía hacerse a sí misma hombre¹⁷. Tampoco Prisciliano permitió ni dio a las mujeres las mismas posibilidades evangelizadoras que a los hombres, solo podían catequizar a otras mujeres. De esta manera, se hace patente que, aunque espiritualmente pudieran llegar a compararse a los hombres y les concedieran algunas prerrogativas continuaban formando parte de una sociedad patriarcal.

LA MUJER EN LA SOCIEDAD MEDIEVAL: LAS HEREJÍAS

Durante los siglos siguientes, en la sociedad occidental se asientan nuevas estructuras sociales, políticas y económicas. Occidente está centrado en la conversión al cristianismo donde la mujer tuvo un papel destacable por su influencia. Por ejemplo, las esposas de la realeza instaron a que sus maridos se convirtieran y, por tanto, el reino entero, son los casos de la reina Clotilde, esposa del rey de los francos Clodoveo o de la reina Berta y su hija Ethelberga, esposas de los reyes Ethelberto de Kent y Eduino de Northumbria¹⁸.

Tras la caída del imperio Carolingio, se produce la parcelación del poder, las estructuras feudales se consolidan y la sociedad queda dividida en tres estamentos: *bellatores*, *oradores* y *laudatores*. Es el momento del nacimiento de las ciudades y del comercio siendo esto un punto importante, ya que con el tráfico de mercancías internacional se van a producir contactos con Oriente y, en consecuencia, un intercambio de ideas. La mujer se vio beneficiada de estos cambios, ya que el aumento de población requería una mayor producción y, por tanto, la necesidad de más mano de obra. Las mujeres van a formar parte de este proceso de crecimiento, sin embargo, desde una posición más discreta con respecto al hombre. Es decir, socialmente continúa estando recluida y marginada sin posibilidad de emancipación y los argumentos usados son los mismos que se esgrimieron en siglos anteriores por parte de la patrística¹⁹.

¹⁷ Pagels, *Los evangelios gnósticos*, Barcelona, 2004, p.59.

¹⁸ Anderson y Zinsser, *Historia de las mujeres, una historia propia*, Barcelona, 2009, p. 97.

¹⁹ Esteban, "Otras miradas, otros caminos. Mujeres de fines de la Edad Media", *Edad Media: revista de historia*, 1995 pp. 196-197.

Por otro lado, la estructura de la Iglesia ya se había asentado y poco tenía que ver con los valores que se transmitieron en su origen: cada vez acumulaba más riqueza material y comenzó a distanciarse del resto de estratos de la sociedad²⁰. A todo esto, se añaden los problemas de moral a los que el clero debía hacer frente: la simonía (compra del cargo), la investidura laica y el nicolaísmo (clero casado o amancebado). A todas luces, la Iglesia en el cambio de milenio estaba necesitada de una profunda reforma.

Este clima hizo que la población no se sintiera identificada con el tipo de religiosidad que encontraban a su alrededor, y añadido a los influjos orientales ocasionados por el contacto comercial, la herejía vuelve a aparecer. Los teóricos tradicionales explican así la llegada del bogomilismo a Europa. Bogomilo fue un predicador búlgaro del siglo X que basaba sus ideas en la concepción dualista del mundo e influyó directamente en el catarismo posterior.

En el siglo XI, las disensiones heterodoxas tienen lugar en lugares focalizados y no están organizados²¹. Pero en ese ambiente de descontento y de reaparición de la heterodoxia, la Iglesia oficial intentará reformarse. Se desarrolla la conocida Reforma Gregoriana (siglos XI y XII) donde comienza a abogarse por un retorno al cristianismo primitivo, se condenan la simonía, el nicolaísmo y quieren erradicar la intromisión de los laicos en asuntos eclesiásticos, esto último desencadena un profundo conflicto con el Imperio conocido como la *querella de las investiduras*. En cuanto a la mujer, se sacraliza la institución matrimonial que deja de ser un acto social y se declara que debe ser monógamo e indisoluble. Por otro lado, se vuelve a ratificar que la mujer está sometida al hombre al igual que se afirman las ideas aristotelianas y tomistas de que se trata de una mala copia de este²². Ante esta perspectiva, para la mujer buscar una salida espiritual diferente que les permitiese alcanzar su emancipación personal se convirtió en una alternativa muy atractiva.

²⁰ Frassetto, *Los herejes. De Bogomilo y los cátaros a Wyclif y Hus*, Barcelona, 2008, p.40.

²¹ Algunos de los más destacables fueron los acontecimientos de Châlons, Orléans, Arrás o Montfortre donde los declarados herejes fueron ajusticiados en hogueras. La historiadora Anne Brennon plantea la teoría de que fuera posible que estos grupos pudieran pertenecer al catarismo, sin embargo, no se han encontrado los datos suficientes para poder confirmarlo, BRENNON, *Mujeres víctimas de la hoguera...*, Madrid, 2003, p. 93.

²² *Ibidem*, p.76.

Valdenses

Pese a este intento de Reforma, la herejía, lejos de replegarse, experimentó una expansión mayor. Es el caso de Pedro Valdo, comerciante de Lyon que, tras oír a un juglar recitar la historia de San Alexis en 1173, abandona a su familia para comenzar una nueva vida basada en el ideal de pobreza²³. Valdo leyó los textos evangélicos y comenzó a predicar, al poco tiempo comenzaron a unírsele discípulos y acabaron siendo bautizados como los Pobres de Lyon. Al principio, fueron consentidos por las autoridades eclesiásticas, sin embargo, su defensa de que la predicación pudiera ser realizada tanto por hombres como por mujeres, hizo que comenzara a ser desacreditado²⁴. Hacia 1180, Valdo debe realizar una profesión de fe para asegurar que no compartía los principios maniqueístas del catarismo que amenazaba la cristiandad en esos tiempos. Pese a que Valdo se oponía totalmente a todos los principios cátaros, en 1184 el papa Lucio II en el decreto *Ad abolendam* declara el valdeísmo herejía a la vez que al catarismo y otros movimientos heterodoxos. Esto no evitó que se extendiera hacia los países vecinos donde se crearon importantes focos como en Lombardía o en Aragón ni que el movimiento sobreviviese a la Edad Media para acabar fusionándose con el protestantismo.

Cátaros

Por otro lado, la herejía medieval sobre la que más se ha escrito e investigado ha sido el catarismo. Sus orígenes se remontan al bogomilismo del siglo X, pero si consideramos su desarrollo en el mediodía francés, donde alcanzó su epicentro, la situaríamos entre los siglos XII y XIII. El éxito que tuvo se basa tanto en sus doctrinas como en sus prácticas. El catarismo proporcionaba una explicación sobre la presencia del mal en el mundo.²⁵ Satán habría creado el mundo, por lo que toda la existencia material era malvada, en consecuencia, negaban que la encarnación de Cristo hubiera tenido lugar, defendían que únicamente había estado presente espiritualmente. Entre ellos diferenciaba a los creyentes, que eran la mayoría, de los perfectos, una minoría que había recibido el *consolamentum* y podían predicar, este era el único sacramento que realizaban, para los creyentes se administraba en el momento de su muerte, como una extremaunción. Las mujeres podían convertirse en perfectas al igual que los hombres y bendecir el pan,

²³ Como he mencionado antes, que el clero acumulara grandes riquezas materiales lo alejó del pueblo llano, lo que causó una revalorización de la pobreza y movimientos en favor de esta.

²⁴ Es el caso de Esteban de Borbón. Mitre y Granda, *Las grandes herejías de la Europa cristiana*, Madrid, 1999, p.101.

²⁵ Frassetto, *Los herejes. De Bogomilo a los cátaros...*, Barcelona, 2008, p.105.

entonar las palabras de la confesión, administrar el *consolamentum* o predicar. Como testimonio de ello, Anne Comnène, la hija del emperador bizantino Alexis se escandaliza en sus memorias al ver que los cátaros admitían mujeres²⁶. De la misma manera, el cronista Aubry de Trois-Fontaines relata que en Troyes se produce la quema de cinco hombres y tres mujeres. Esta diferencia en el trato con respecto al catolicismo se debe a que los cátaros consideran que el alma de las personas es “buena y todas son iguales entre ellas”, la diferencia radica en el cuerpo que habría creado el diablo. El que negaran el sacramento del matrimonio hizo que la Iglesia oficial los acusara de ser promiscuos sexualmente, pero esto permitía una gran libertad a las mujeres, Teresa Ruiz Roig ve en el rechazo al matrimonio indicios de una práctica política femenina, el matrimonio hacía que la mujer perdiese espacios de espiritualidad, de ascesis y de escucha del propio deseo²⁷.

El catarismo encontró adeptos en todos los estratos de la sociedad, destaca el apoyo que tuvieron por parte de la nobleza del Languedoc. La Iglesia no tardó en tomar medidas para erradicarlo: en un primer momento, intentó recatolizarlos mediante la vía pacífica, sin embargo, al resultar insuficiente se recurrió a las armas, dando comienzo la Cruzada albigense (se denomina así porque la ciudad de Albi era un centro cátaro de gran importancia) y, finalmente, se creó el Tribunal de la Inquisición a finales del siglo XIII para acabar con los resquicios de catarismo que quedaban.

Las beguinas y la doctrina del Libre Espiritu

Justo después de este momento, en Europa se desarrolló la conocida *Querella de las mujeres*, un debate filosófico, político y literario que duró hasta la Revolución Francesa. El tema central fue la discusión acerca de la inferioridad de la mujer respecto al hombre, su génesis fue la publicación en 1277 de una versión ampliada del *Roman de la Rose* de Jean de Meung en el que las partes añadidas tenían un fuerte componente misógino²⁸. También hay que tener en cuenta otros dos movimientos que tuvieron lugar antes de su desarrollo: uno de carácter académico que se corresponde con la teoría aristotélica de la “polaridad de los géneros” en el que se defiende la superioridad masculina sobre la femenina y otro de carácter social, el llamado *Frauenfrate* la tendencia

²⁶ Brennon, *Mujeres víctimas de la hoguera*, Madrid, 2003, p. 94.

²⁷ Rivera, “Las beguinas y beatas, las trovadoras y las cátaras...”, *Historia de las mujeres en España...* Madrid, 2005, p.765.

²⁸ Laurenzi, “¿Christine de Pizan: ¿una feminista ante litteram?” , *Lectora*, 2009 p. 303.

de las mujeres a la búsqueda de nuevos espacios de libertad²⁹. Dentro de esto último es esencial destacar el papel que tuvieron las beguinas.

Las beguinas eran mujeres de cualquier clase social que querían dedicar su vida a Dios sin entrar en ninguna orden monástica. Se cree que pudieron nacer en Flandes y después se fueron extendiendo por las ciudades de todo el norte de Europa, en España se conocieron como beatas. Se dedicaban tanto a labores sociales (trabajos manuales, cuidados de hombres y enfermos) como a labores espirituales (oración, lectura del evangelio...). El movimiento ganó adeptas rápidamente, algunas se conocieron como *muradas*: después de un ritual de muerte, se tapiaban en la muralla de una ciudad o muro de una iglesia, desde una pequeña ventana eran alimentadas por la caridad y también dialogaban o ejercían asistencia espiritual³⁰. Otras vivían juntas en barrios que acabaron convirtiéndose en “pequeñas ciudades” que recibían el nombre de *beguinages*. Al principio fueron toleradas por la iglesia oficial, pero el que vivieran acorde a sus propias normas y que leyesen e interpretasen las Escrituras por sí mismas levantaba sospechas sobre una posible herejía, sin embargo, ellas llevaban una vida más allá de la ley, pero no en su contra y querían ser cristianas, pero ni en la Iglesia oficial ni en la hereje³¹.

En el Concilio de Vienne de 1311, el papa Clemente V pronunció la bula *cum de quibusdam mulieribus* que prohíbe la vida en los *beguinages* y declara el movimiento como herético, asociándolo a la doctrina del Libre Espíritu. Muchas beguinas abandonaron esa vida e ingresaron en las órdenes terciarias de franciscanos y dominicanos, algunas beatas españolas se negaron a seguir este camino y se convirtieron en alumbradas, posteriormente perseguidas y acusadas de luteranismo³².

La doctrina del Libre Espíritu fue concebida a principios del siglo XII en la Universidad de París. Se basaba en el rechazo al culto de lo material y propugnaban la relación directa con Dios sin ningún tipo de mediación. Sus seguidores serían incapaces de pecar ya que se encontraban iluminados por Dios. Para la mujer, esta doctrina tiene un significado muy importante, ya que se veían libres de la culpa del pecado original. Por otro lado, consideraban que la verdadera sabiduría era la que venía directamente de Dios,

²⁹ Rivera, “La querella de las mujeres: una interpretación desde la diferencia sexual”, *Política y cultura*, 1996, p.27

³⁰ Ibidem, p.29

³¹ Rivera, “Las beguinas y beatas, las trovadoras y las cátaras...”, *Historia de las mujeres en España...* Madrid, 2005, p.752

³² Rivera, “La querella de las mujeres: una interpretación desde la diferencia sexual”, *Política y cultura*, 1996, p.29

por lo que de nada servía lo aprendido a través de la lectura; esto también supuso una revalorización de la mujer que no había recibido la misma educación de los hombres³³.

La beguina Margarita Porète fue condenada y quemada en la hoguera al ser asociada con la doctrina del Libre Espiritu. Esta mujer recorrió Francia acompañada de un begardo (el equivalente masculino de las beguinas). En su obra *El espejo de las almas simples* describe las siete etapas que conducen a la unión del alma con Dios. El que destacase el poder de la fe individual la convirtió en una amenaza para el orden establecido, se interpretó como la negación de los sacramentos y de la intermediación eclesiástica. En 1306, su obra fue quemada, pero ella no se retractó, de manera que en 1310 fue acusada y juzgada por herejía y quemada públicamente en París.

LA BAJA EDAD MEDIA: LAS HEREJÍAS CULTAS

Volviendo al desarrollo de la *Querella de las mujeres*, su gran impulso llegó a finales del siglo XIV, momento de la crisis de los fundamentos de la sociedad feudal: es un momento de caos económico, social y político. Hasta entonces, el debate había estado protagonizado por hombres que opinaban en contra o a favor de la tesis aristoteliana, sin embargo, en este momento intervino una mujer, Christine de Pizan que escribió *La ciudad de las damas* en 1405, una respuesta a las afirmaciones misóginas del *Roman de la Rose*.

También intervinieron otras mujeres como las *puellae doctae*, que habían podido acceder a una educación humanista (a excepción de la retórica que estaba dirigida para la intervención en la vida pública, terreno en el que la mujer no tenía cabida) y, por otro lado, hubo mujeres como Leonor López de Córdoba y Teresa de Cartagena que relataron sus propias experiencias personales. Las reivindicaciones femeninas en la *Querella de las mujeres* están insertas en la mentalidad de la época. No reclamaban una igualdad política, sino igualdad ante el conocimiento para poder acceder a espacios de subjetividad libre, es decir, espacios donde dar a su vida un sentido propio pensado por ellas, no para ellas por otros³⁴.

La guerra es un factor que está continuamente presente (sobre todo, la guerra de los Cien Años), también tienen lugar enfrentamientos urbanos entre la incipiente burguesía

³³ Esteban, "Otros caminos, otras miradas...", *Edad Media: revista de historia*, 1995, pp. 206-207.

³⁴ Rivera, "La querella de las mujeres: una interpretación desde la diferencia sexual", *Política y cultura*, 1996, p.28.

que controlaba la vida económica y el poder político o las revueltas de los trabajadores de los más bajos estratos sociales (por ejemplo, la revuelta de los *ciompi*)³⁵. El terreno religioso se vio afectado con la crisis de la escolástica, cuyo protagonista fue Guillermo de Ockham que defendía la tesis de que a Dios solo se le podía conocer a través de la fe, frente a la tesis tomista que defendía que a Dios se le puede llegar por la razón y por la fe. También defiende la pobreza voluntaria y reclama la separación total entre el poder imperial y el papado. Si a esta crisis de los cimientos de la escolástica, le añadimos la crisis del papado que ve su punto álgido en el Cisma de Occidente (1378-1417), el impulso del Humanismo y el desarrollo de las Universidades conforman el caldo de cultivo ideal para que se desarrollen las herejías “cultas”³⁶.

Wyclif y los lolardos

La primera herejía viene de la mano de John Wyclif, profesor de la universidad de Oxford. Wyclif publicó una Biblia traducida al inglés y comentarios sobre ésta, además de varios tratados en los que muestra su idea de que el poder secular debía gobernar sobre la iglesia; también criticó la organización eclesiástica y del clero, lo que le granjeó la enemistad de este sector.³⁷ Su máxima era la obediencia a las Escrituras, de manera que no era necesario obedecer al clero si lo que decía no estaba plasmado en los Evangelios. Rechaza la intermediación; se debía leer directamente la Biblia en lengua vernácula, y pone en duda la idea de transustanciación. Sus seguidores se denominaron lolardos y se extendieron por Inglaterra. Las mujeres tuvieron cabida en este movimiento; pudieron acceder a las escrituras como manifestó descontento el poeta Hoccleve “¡Algunas mujeres discuten, aunque su ingenio/ sea escaso, / mientras inventan argumentos en escritura/ sagrada!”³⁸. Tenían permitido predicar, bautizar, dar la comunión, rezar y bendecir. El cronista Knighton escribió una escena que sucedió en 1391 en Londres “la mujer da misa, cuando llegan las palabras sacramentales se tumba delante del altar y no consagra el sacramento”³⁹. Margery Baxter y Hawise Moone son mujeres que apoyaron los principios de los lolardos, hablaban de que la mujer podía aprovechar su influencia en el campo familiar a través de la educación para transmitir estas ideas. Las obras de Wyclif son declaradas como heréticas en 1411, con un total de 267 proposiciones heréticas.

³⁵ Mitre y Granda, *Las grandes herejías de la Europa cristiana*, Madrid, 1999, p.164.

³⁶ Llamadas así porque su origen estaba entre los núcleos universitarios.

³⁷ Frassetto, *Los herejes. De Bogomilo a Wyclif...*, Barcelona, 2008 p. 212.

³⁸ Wade Labarge, *La mujer en la Edad Media*, Madrid, 2003, p. 269.

³⁹ Mackay, “Mujeres y religiosidad”, *Las mujeres en el cristianismo medieval...* Madrid, 1989, p.495.

Los husitas

Pese a todas las medidas que la Iglesia tomó contra las ideas lolardas, el legado de Wyclif llegó a Bohemia donde tuvo un gran arraigo. Esta formaba parte del Sacro Imperio Romano Germánico, por lo que estaba habitado por alemanes (que casualmente ocupaban los altos estratos sociales) y por checos (que ocupaban las clases bajas), ambas nacionalidades estaban enfrentadas. Las ideas de Wyclif llegaron gracias al matrimonio entre Anna de Bohemia y el rey Ricardo II de Inglaterra. Tuvieron más calado entre los checos mientras que los alemanes las rechazaron, de manera que las tensiones entre ambos grupos se acrecentaron. Jan Hus era sacerdote y Decano de la Facultad de Arte y Filosofía, además de predicador en la capilla de Belén de Praga. Defendió y predicó las ideas de Wyclif llegando a acudir al Concilio de Constanza en 1414 para defenderlas. Sin embargo, allí le instaron a que se retractase y al no hacerlo, lo quemaron en la hoguera.

La ejecución de Jan Hus y la de Jerónimo de Praga, predicador y seguidor de Hus, fueron el caldo de cultivo para que terminase estallando la revolución husita tres años después de la muerte de Hus. Dentro de los partidarios de Hus encontramos dos grupos: los utraquistas, los moderados y los taboritas, más radicales. Las reivindicaciones que pedían se plasmaron en los Cuatro Artículos de Praga, los enfrentamientos duraron hasta 1434. En esta reforma, la mujer tuvo un papel bastante importante, al igual que en el caso de los lolardos, podían predicar y para Hus era uno de los pilares sobre los que se apoyaba la Iglesia, de hecho, se dirige a un grupo de mujeres seguidoras del movimiento en su escrito *El conocimiento de los caminos de la justicia que llevan a la salvación*⁴⁰.

EL PROTESTANTISMO

Como ya adelantaba en el capítulo anterior, a finales del siglo XIV comenzaron a producirse una serie de cambios que afectaban a las estructuras de la sociedad feudal y en el siglo XV se produjo su asentamiento definitivo.

Este momento es considerado por la mayoría de los autores como la “época bisagra” entre el mundo medieval y el mundo moderno. Entre estos cambios es importante destacar la transición entre la economía feudal y la capitalista. El desarrollo de las ciudades propició el impulso del comercio y el fortalecimiento y consolidación de los mercaderes,

⁴⁰ Macek, *La revolución husita*, México, 1975, pp. 49-50.

que tratan de hacerse con el control de la actividad textil y con el monopolio de los órganos de gobierno municipales.

También es un momento de cambio ideológico, propiciado por el Humanismo y la cultura renacentista. La vida terrenal durante el medievo tenía el objetivo de ganarse la vida celestial, sin embargo, con la irrupción de estas nuevas corrientes esta concepción cambia y la vida terrena adquiere mayor relevancia⁴¹. Los humanistas propician la vuelta al estudio de los autores clásicos, lo que contribuye a agravar la crisis de la escolástica, ya que se fomentaba la lectura de los textos bíblicos directamente del hebreo y el arameo o, en su caso, en las lenguas vernáculas correspondientes, lo que limitaba la capacidad de intervención de la iglesia en la relación entre el hombre y Dios⁴². Todas estas ideas pudieron difundirse rápidamente debido a la labor de la imprenta que rápidamente se extendió por toda Europa.

La situación de la mujer en estos nuevos tiempos sufrió algunas variaciones. El redescubrimiento del Derecho Romano limitó sus capacidades jurídicas, no podían heredar, ni acceder al poder (durante la Edad Media era más o menos común que mujeres de la nobleza y la realeza ocupasen cargos de autoridad, en este momento, se les niega su acceso totalmente). La mujer de la naciente burguesía urbana, al principio, podía entrar a formar parte de los gremios, sin embargo, con el asentamiento de la estructura capitalista este derecho le fue arrebatado⁴³. Comienza a fomentarse el ideal de la “perfecta casada”, una mujer que colaboraba en el negocio familiar, pero cuyo papel fundamental era encargarse del cuidado de los hijos y del mantenimiento de su casa⁴⁴.

La Iglesia, por su parte, continuaba inmersa en una crisis de valores que la Reforma Gregoriana no había podido paliar: los clérigos continuaban teniendo una moral relajada, se dedicaban a la acumulación de rentas; los obispos no solo estaban ausentes de sus diócesis, sino que además estaban más preocupados por la defensa de sus estados y por el mecenazgo de las bellas artes que por realizar una reforma que paliara su impopularidad⁴⁵. La cristiandad popular vivía la religiosidad de manera angustiada, obsesionados por lograr la salvación. Las manifestaciones de piedad popular estaban en

⁴¹ Castro, *Las noches oscuras de María de Cazalla*, 2011, Madrid, p.57.

⁴² *Ibidem*, p. 63.

⁴³ Anderson y Zinsser, *Historia de las mujeres, una historia propia*, 2009, Barcelona, p.418.

⁴⁴ *Ibidem*, p.393.

⁴⁵ Floristán, “La ruptura de la cristiandad occidental: las reformas religiosas”, *Historia Moderna Universal*, Barcelona, 2015, p. 83.

su momento álgido: el culto a las reliquias, el pago de indulgencias o las peregrinaciones son ejemplos de la obsesión de una sociedad más preocupada por la ciudad de Dios que por la ciudad terrenal⁴⁶.

Dentro de este contexto, recordemos que las ideas de Wyclif y Hus habían tenido un gran calado entre la población centroeuropea, donde transcurre la vida de Martín Lutero, y que el artífice de la Reforma había estudiado Teología en Erfurt, ciudad en la que el nominalismo de Guillermo de Ockham estaba muy presente⁴⁷. Al terminar sus estudios decidió entrar en el monacato y una vez nombrado sacerdote, compaginó esta labor con la enseñanza de teología en la universidad de Wittemberg.

El hito que marcó la vida de Lutero y su obra fue el viaje a Roma en 1511, tras observar la exageración de los actos de piedad popular y los pagos de indulgencias comenzó a elaborar una serie de tesis cuyo objetivo era contribuir a la reforma eclesiástica (en ningún momento planteó una ruptura interna)⁴⁸.

El elemento principal de las tesis era la salvación por la Gracia, es decir, el hombre no podría salvarse por sí mismo, es Dios el que decide qué hombres se salvan y cuáles están condenados. Esto implicaba que de nada servían las obras y, por tanto, el pago de indulgencias, y las peregrinaciones y el culto a las reliquias dejaban de tener sentido. Además, cuestionaba la autoridad del Papa y la intermediación del clero; abogaba por la lectura directa de la Biblia por parte de los creyentes y por la celebración de la misa en lengua vernácula. Los sacramentos perdían importancia; se mantenían el Bautismo y la Eucaristía, pero no creen en la transustanciación, sino en la consustanciación. Cualquiera podía ejercer la labor del pastor y los que lo hacían podían casarse⁴⁹.

En cuanto a la concepción de la mujer, también era distinta respecto a la visión católica. Lutero habla de la igualdad entre hombre y mujer y que ambos fueron salvados por Jesucristo de la misma manera. Espiritualmente, las liberó de la carga del pecado

⁴⁶ Márquez, “Lutero y el inicio de la Reforma Protestante”, *XXXIII Curso de Teología*, Santander, 2017, p. 7.

⁴⁷ Kaufmann, *Martín Lutero. Vida, mundo, palabra*, Madrid, 2017, p.32.

⁴⁸ Márquez, “Lutero y el inicio de la Reforma Protestante”, *XXXIII Curso de Teología*, Santander, 2017, p.8.

⁴⁹ Floristán, “La ruptura de la cristiandad occidental: las reformas religiosas”, *Historia Moderna Universal*, Barcelona, 2015, pp.85-86.

original y se las permitió tomar nuevos papeles dentro de la esfera pública bien catequizando, predicando o incluso bautizando⁵⁰.

Muchas monjas abandonaron los conventos ante esta nueva perspectiva de religiosidad. Ejemplo de ello es la esposa del propio Lutero, Katharina de Bora que había estado en un convento benedictino durante su juventud. Las mujeres comienzan a criticar el modelo de buena esposa recluida en el hogar. Testimonio de ello es la *epístola* escrita por Marie Dentière, antigua monja benedictina, en la que insta a que las mujeres tomen un papel activo en el debate teológico y que rechacen el papel que se les otorgaba en el hogar:

¿Es que tenemos dos evangelios, uno para hombres y otro para mujeres? [...] Todos somos uno en Cristo. No hay hombre ni mujer, ni esclavo ni hombre libre [...] Así pues, si Dios ha dado gracia a algunas buenas mujeres, revelándonos por sus Sagradas Escrituras cosa santa y buena, ¿deberían ellas dudar en escribir, hablar y declararlo unas a otras por causa de los difamadores de la verdad? ¡Ah! Sería demasiado osado tratar de detenerlas, y demasiado estúpido por parte nuestra esconder el talento que Dios nos ha dado, el mismo Dios que nos dará la gracia de perseverar hasta el fin. ¡Amén!⁵¹

En las ciudades, la mujer tuvo una gran importancia en la propagación del protestantismo; las más pudientes aprovecharon el impulso de la imprenta para publicar textos y panfletos. Argula von Grumbach es considerada la primera mujer que publicó una carta en favor de la Reforma, instando a que se produjera un debate teológico en alemán y denunció las expulsiones de profesores de la Universidad que se mostraban a favor de los principios luteranos⁵².

De todas estas proposiciones que realizó Lutero, el papa León X declaró 41 como heréticas. Esto implicó el exilio de Lutero que fue acogido en Sajonia por el príncipe elector Federico. En 1621, se proclamó el Edicto de Worms donde el luteranismo es definido oficialmente como herejía.

Las causas del gran arraigo de las ideas de Lutero en Alemania que acabó causando el cisma de la Iglesia han generado grandes debates entre los historiadores a lo largo del tiempo, que se pueden resumir en las siguientes: en primer lugar, se menciona la crisis de la Iglesia, los abusos económicos y la crisis moral que padecía el clero; en segundo, los motivos nacionalistas: los príncipes germanos apoyaron las ideas luteranas frente a la intromisión romana. También se ha llegado a decir que la Reforma podría ser fruto de los

⁵⁰ Rodríguez, "El ministerio eclesial de las mujeres...", *37 Congreso de Teología...*, p. 13.

⁵¹ Ibidem, p.13.

⁵² Ibidem, p.13.

cambios económicos y de la crisis del momento. Finalmente, la teoría que más calado tiene en la actualidad es que se trató de una reforma teológica, una nueva manera de sentir la religiosidad que la sociedad del momento pedía y necesitaba⁵³.

La institucionalización de la Iglesia luterana, en lo que al papel de la mujer se refiere, siguió el mismo camino que la institucionalización católica de los primeros siglos de la Edad Media. Aunque se mantenía la igualdad espiritual entre hombres y mujeres, en lo referido a las actuaciones públicas, la acción femenina se vio mermada. La sociedad continuaba siendo patriarcal y el papel fundamental de la mujer continuó siendo el de madre y esposa, es decir, la mujer continuaba siendo inferior con respecto al hombre y debía estar subordinada a éste. El mismo Lutero en una de sus obras dijo que el medio para que una mujer alcanzara la redención era a través de la maternidad:

Todos los hombres son concebidos, nacidos y criados por mujeres. De ellas proceden, por lo tanto, los queridos pequeños, los herederos tan apreciados. Este honor debería compensar, con justicia, toda la debilidad femenina⁵⁴.

En el ministerio de la iglesia se les ponen restricciones: podían ser catequistas y ayudar en el templo, pero salvo en casos excepcionales se les prohibía la administración de los sacramentos y la predicación al igual que la publicación de sus escritos (esto último propició el uso de pseudónimos como es el caso de Katharina Zell que usó el nombre de su marido)⁵⁵. Sobre esto Lutero escribió:

También quiero referirme al ministerio público, que se produce en la asamblea pública de la iglesia. Allí, una mujer debe estar completamente callada, porque ella debe escuchar y no convertirse en maestra. [...] Ella debe abstenerse de la enseñanza, de la oración en público. Donde hay un varón, ninguna mujer debe enseñar o tener autoridad⁵⁶.

Al mismo tiempo, en la actual Suiza, Ulrich Zwinglio desarrolló otra Reforma similar a la de Lutero, sin embargo, ésta nunca llegó a institucionalizarse y tiempo después, se la conoció como secta de los anabaptistas (llamados así de manera peyorativa ya que rebautizaban a sus creyentes). En ella las mujeres sí podían celebrar misa y nunca se las privó de este derecho (derivado de este tipo de reforma nació el movimiento de los cuáqueros que siguen existiendo en la actualidad)⁵⁷.

⁵³ Márquez, “Lutero y el inicio de la reforma protestante”, *XXXIII Curso de Teología*, pp. 5-6.

⁵⁴ Lutero, *D. Martin Luthers sämtliche Werke*, Frankfurt, 1826-1857, p. 112 “Citado en Rodríguez, *El ministerio eclesial de las mujeres...* p. 18.

⁵⁵ Rodríguez, “El ministerio eclesial de las mujeres...”, *37 Congreso de Teología...*, pp.17-20.

⁵⁶ Lutero, *Luther's Works*, 28. Sant Louis, 1973, p. 276 “Citado en Rodríguez, *El ministerio eclesial de las mujeres...* p. 19.

⁵⁷ Rodríguez, “El ministerio eclesial de las mujeres...”, *37 Congreso de Teología...*, pp.20-21.

El círculo protestante vallisoletano

El protestantismo se extendió rápidamente por toda Europa. La llegada y asentamiento de éste en España se produjo debido a los influjos que provenían del extranjero. Las dos ciudades donde mayor calado tuvo el protestantismo, debido a que llegaron a organizarse, fueron Sevilla y Valladolid.

Acerca de los orígenes de la comunidad protestante en Castilla la Vieja, existen dos teorías: una que el doctor Agustín de Cazalla conoció por sí mismo las escrituras luteranas en Alemania o la otra que fue don Carlos de Seso, militar italiano que había entrado en contacto con la Reforma durante las guerras de religión quien, tras asentarse a su fin en Calahorra, cerca de Logroño, comenzó a extender sus nuevas ideas. Esta segunda teoría es la más aceptada⁵⁸.

Carlos de Seso primero convirtió a sus más allegados, en particular su mujer, Isabel de Castilla (descendiente de Pedro I) y su sobrina Catalina. En 1554, comenzó a hablar con Pedro de Cazalla, párroco de Pedrosa, sobre la doctrina religiosa mostrándose en desacuerdo con la existencia del Purgatorio católico. Pedro de Cazalla, en vez de denunciarle a la Inquisición, continuó con estos coloquios y, finalmente, acabó por aceptar la nueva doctrina⁵⁹.

El luteranismo llegó a Valladolid con la conversión de Pedro de Cazalla; primero, compartió estas ideas con miembros de su parroquia, y después con su familia. Gran importancia tuvo en ello su hermana, Beatriz de Vivero, que tuvo uno de los papeles más destacados en la transmisión del luteranismo. Entre las conversiones a su cargo, destacan las del monasterio de Nuestra Señora de Belén, que ella frecuentaba con asiduidad y de donde salieron bastantes adeptas⁶⁰. En 1557 se produjo otra conversión en el seno de los Cazalla: la del doctor Agustín que representaría un papel clave en la difusión del pensamiento reformista: a él se le atribuye la conversión de su propia madre, doña Leonor de Vivero. Las fuentes documentales la presentan como anciana y sorda y no está claro el nivel de participación que alcanzó en las diferentes reuniones. Pero sí es importante destacar, que fue en la casa de Leonor donde se celebraron las reuniones del círculo

⁵⁸ Schäffer, *Protestantismo español e Inquisición en el siglo XVI*, Sevilla, 2014, p. 446.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 447.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 449.

luterano vallisoletano, por lo que la Inquisición no tuvo ningún tipo de “piedad” con ella, como explicaré más adelante.

En este mismo año también se produjo la conversión de Francisco de Vivero (que se convirtió en el creyente más ferviente de la familia), de su hermano Juan y de su cuñada Juana de Silva. De esta manera, el núcleo del protestantismo vallisoletano quedaba establecido en torno a la familia de los Vivero, aunque hubo algunos miembros de la familia, como María de Vivero que rechazaron la doctrina.

Por otra parte, Carlos de Seso, ahora corregidor de Toro, convirtió a Cristóbal de Padilla, quien tuvo un importante papel en la propagación de la doctrina entre las mujeres.

El problema llegó cuando en el otoño de 1557 fue descubierta la comunidad en Sevilla que instó a la Inquisición de Valladolid a ponerse en guardia, pues entre ambas había cierta relación⁶¹. Una cadena de errores permitió el descubrimiento final de la comunidad: en primer lugar, Cristóbal de Padilla no fue discreto en sus diálogos acerca del luteranismo, ya el prior de Santo Domingo de Zamora dio un sermón sobre un hereje en la ciudad lo que unido a otras denuncias similares desembocó en la confesión de Padilla al obispo de Zamora e inmediatamente se le hizo prisionero. Por otro lado, la desgracia de los Vivero llegó tras el intento de conversión de Antonia de Branches, primero por parte de Beatriz y después, de manera más insistente, por Francisco. No solamente fue un intento fallido, sino que además Antonia los denunció ante la Inquisición. A esto se le unió la delación por parte de Juana de Fonseca a la que también habían tratado de convertir.

Hubo un intento de huida por parte de los Vivero y de Carlos de Seso, sin embargo, acabaron apresados por la Inquisición. Al final, un total de 55 personas fueron procesadas en los Autos de Fe. Se cree que correspondían al total de la población luterana ya que las crónicas de la época no aportan más nombres. Sin embargo, algunos testimonios como los de Beatriz y Francisco de Vivero hablan de que en Valladolid había “más de quinientas almas escogidas”: probablemente se trate de afirmaciones exageradas que tenían la intención de animar a la gente para que se unieran a ellos⁶².

Desde el punto de vista social, no hay duda de que el núcleo protestante de Valladolid estaba formado por personas de la élite local y en una proporción alta de origen

⁶¹ Ibidem p.475.

⁶² Ibidem p. 444.

converso. Esto es lo que ha llevado al autor Manuel de León de la Vega a afirmar que la persecución del luteranismo español estaba directamente relacionada con el “problema converso” y que, en realidad, se trataría de la caza de conversos⁶³.

Los Autos de Fe de 1559

El proceso inquisitorial de Valladolid estuvo dividido en dos actos calificados como “los más célebres de la Inquisición”⁶⁴, con ellos se extinguió el foco protestante vallisoletano. Uno se realizó el 21 de mayo de 1559 y el otro el 8 de octubre del mismo año, en este último estuvo presente el rey Felipe II, por lo que hubo una gran expectación social.

Los dos Autos se celebraron en la plaza Mayor de Valladolid: se montó un tablado de madera con gradas para los penitentes, una valla de madera que señalaba el camino desde la cárcel hasta la plaza, otro tablado para los ministros de la Inquisición, asientos para las autoridades de la Corte y un último tablado para la gente del pueblo. Las penas de muerte se realizaban en el Campo Grande, a través de la justicia secular debido a que el tribunal de la Inquisición, al ser eclesiástico, no podía ejecutar este tipo de sentencias⁶⁵.

En ambos Autos, el Inquisidor General fue Fernando de Valdés. Se procesaron un total de 55 personas, de las cuales 26 fueron condenadas a pena muerte y de ellas 11 eran mujeres.

El Auto de Fe del 21 de mayo estuvo presidido por la infanta regente doña Juana y por el príncipe don Carlos. En este acto inquisitorial fueron procesadas 31 personas: 14 de ellos fueron relajados a la justicia secular para ser ajusticiados y los otros 16 fueron castigados con penas menores. La persona que completa los 31 fue doña Leonor de Vivero, que había fallecido. Sin embargo, eso no evitó que se la juzgara y que sus huesos fueran desenterrados e incinerados con el resto de los ajusticiados⁶⁶.

Las mujeres procesadas

⁶³ León de la Vega, *Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI*, edición digital, 2011, p.25.

⁶⁴ Llorca, *La Inquisición española*, Madrid, 1986, p.70 “Citado en López, *Rabto (sic) de los luteranos que quemaron...*, A Coruña, 2016, p.99”.

⁶⁵ López, *Rabto (sic) de los luteranos...* A Coruña, 2016, p. 132.

⁶⁶ *Ibidem*, p.125.

De los 31 procesados en este Auto, 14 fueron mujeres. Como detallo a continuación, la mayoría de ellas coinciden en que son mujeres pertenecientes a la nobleza, algunas eran monjas de los monasterios de Belén o de Santa Catalina de Valladolid y en una proporción que podemos considerar alta de procedencia conversa.

De Beatriz de Vivero Cazalla las fuentes dicen que era beata y que vivía con su madre, se la describe como una mujer muy guapa y con amplio conocimiento de las ideas protestantes. En otras fuentes, más dudosas, se señala que tenía poderes taumatúrgicos, que realizó una oración para que se apagara un incendio y ocurrió, también se indica, que en otra ocasión tuvo una visión del niño Jesús⁶⁷. Constanza de Vivero, su hermana, era la viuda del contador real Hernando Ortiz y vivía con sus 13 hijos; de los Vivero fue la que tuvo un papel menos activo en las conversiones⁶⁸. La madre de ellas dos, Leonor de Vivero, tenía edad avanzada y no se conoce a ciencia cierta su nivel de participación en las reuniones. Sin embargo, el que prestara su casa para las reuniones provocó que la Inquisición la tomara como una persona totalmente activa en la herejía: se le asignó su domicilio como prisión y, como murió antes de la realización del Auto de Fe, se la juzgó a través de su efigie y se la condenó a morir en la hoguera, de manera que sus huesos fueron desenterrados de San Benito e incinerados junto al resto de condenados⁶⁹.

Catalina Román estaba casada con Pedro de Cazalla, también tuvo una presencia activa en la propagación del Evangelio. Juana de Silva estaba casada con Juan de Vivero, además era hija ilegítima del marqués de Montemayor⁷⁰. Francisca de Zúñiga se casó con Gonzalo Pérez de Vivero, un hermano del doctor Cazalla, no abrazó muy fuerte la fe protestante y en cuanto vio que la comunidad había sido descubierta se presentó voluntariamente para confesar⁷¹. Finalmente, como sirvienta de las Vivero encontramos a Isabel Domínguez, que participó en las reuniones religiosas, pero en cuanto fue detenida rechazó el protestantismo⁷².

Una vez mencionadas las mujeres que pertenecían a la familia Vivero, también encontramos a otras que se unieron a las doctrinas por intermediación de ellos o por la de

⁶⁷ Schäffer, *Protestantismo español...*, Madrid, 2014, p. 417.

⁶⁸ León de la Vega, *Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI*, edición digital, 2011, p.303.

⁶⁹ Schäffer, *Protestantismo español...*, Madrid, 2014, p. 419.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 413.

⁷¹ León de la Vega, *Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI*, edición digital, 2011, p.319.

⁷² Schäffer, *Protestantismo español...*, Madrid, 2014, p.420.

Carlos de Seso: Mencía de Figueroa era hija del marqués de Alcañices, en el momento en el que se encontró bajo amenaza negó la creencia protestante. Era una dama de la nobleza y durante el Auto de Fe, la propia princesa doña Juana bajó a secarle las lágrimas. Ana Enríquez es mostrada como una mujer bella y culta, también hija del marqués de Alcañices. Al igual que su hermana, realizó amplias confesiones a la Inquisición cuando fue apresada⁷³. Al servicio de los marqueses estaba Juana Velázquez, que también mostró su arrepentimiento público cuando fue apresada por la Inquisición⁷⁴.

Catalina de Ortega era hija de Hernando Díaz, miembro del Consejo Real y fiscal real, viuda del capitán Loaysa. Vivía con su madre Beatriz de Ortega de la que no se tienen datos sobre si también pertenecía al círculo evangélico⁷⁵. A Isabel de Estrada se la muestra como una mujer chismosa y poco discreta en la propagación del Evangelio, fue convertida por Pedro de Cazalla. Leonor de Cisneros, esposa del licenciado Herrezuelo fue perdonada en los Autos de 1559, sin embargo, no aceptó las penas que se le impusieron y fue encerrada en prisión hasta 1568 cuando fue condenada a la hoguera.

Del resto de mujeres no se sabe mucho: Marina Saavedra era la mujer de Alonso Sotelo, Leonor de Toro la de un zapatero y María de Rojas era la hija del marqués de Poza y era monja en el monasterio de Santa Catalina de Siena de Valladolid⁷⁶.

De esta manera, hemos hecho un breve repaso por las mujeres que formaron parte de la comunidad protestante en mayor o menor grado, pero todas ellos tuvieron que rendir cuentas ante la Inquisición como señalo en la tabla que incluyo a continuación:

⁷³ León de la Vega, *Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI*, edición digital, 2011, p.307.

⁷⁴ León de la Vega, *Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI*, edición digital, 2011, p. 437.

⁷⁵ Schäffer, *Protestantismo español...*, Madrid, 2014, p.424.

⁷⁶ *Ibidem*, pp. 123-141.

MUJERES PROCESADAS EN EL AUTO DE FE DEL 21 DE MAYO DE 1559 EN VALLADOLID⁷⁷

Nombre	Estado civil	Otros datos	Proceso	Sentencia
Beatriz de Vivero Cazalla	Beata	Origen converso	Hereje luterana	Confiscación de bienes, entregada al brazo secular y quemada.
Constanza de Vivero	Viuda del contador real Hernando Ortiz	Origen converso	Hereje luterana	Cárcel y sambenito perpetuos
Leonor de Vivero	Viuda de Pedro de Cazalla, contador real	Muerta antes de la celebración del Auto. Origen converso	Hereje luterana	Entregada en estatua al brazo seglar, se desenterraron sus huesos para quemarlos tras el Auto. Confiscación de sus bienes y mandados derribar, que se levantara una losa que indicara lo que allí había ocurrido.
Mencía de Figueroa	Casada con Pedro Sarmiento, miembro de la Orden de Alcántara	Hija de los marqueses de Alcañices.	Hereje luterana	Cárcel y sambenito perpetuos confiscación de bienes, vivir alejada de su marido
Ana Enríquez	Casada	Se arrepiente de sus pecados. Hija de los marqueses de Alcañices	Hereje luterana	Sambenito mientras se leía su causa. Debe ayunar 3 días, volver a la cárcel de dónde venía y desde allí ser libre.
Catalina Román	Mujer de Pedro de Cazalla		Hereje luterana	Quemada
Catalina de Ortega	Casada con el capitán Loaysa	Se arrepiente de sus pecados. También aparece como Catalina Díaz. Hija del fiscal Hernando Díaz.	Hereje luterana	Confiscación de bienes
Isabel de Estrada	Monja de Belén		Hereje luterana	Quemada

⁷⁷ Los datos de la tabla provienen de las siguientes fuentes: López Gómez, Pedro, “Rabto (sic) de los luteranos que quemaron en Valladolid en... 1559 años. El manuscrito del magistral de Astorga y su contexto”, *Janus: estudios sobre el Siglo de Oro*, Universidad de A Coruña, 2016, anexo, nº6, Schäffer, Ernst Hermann Johann, “La historia de las comunidades protestantes de Valladolid y Sevilla” en Schäffer, Ernst Hermann Johann *Protestantismo español e Inquisición en el siglo XVI*, Madrid, 2014, vol.1, pp.413-521 y *Relación de varios Autos Generales de Fe, celebrados en la Plaza Mayor de Valladolid en el año 1559, Palacio Santa Cruz*, manuscrito 85 (signatura U/Bc Ms 085).

Juana de Silva	Casada con Juan de Vivero	Familia Vivero Hija del marqués de Montemayor	Hereje luterana	Confiscación de bienes, sambenito y cárcel perpetuos
Leonor de Cisneros	Casada con el bachiller Herrezuelo		Hereje luterana	Reconciliada en este acto, quemada en 1568
Isabel Domínguez		Empleada de los Vivero	Hereje luterana	Reconciliada
Marina Saavedra	Casada con Alonso Sotelo		Hereje luterana	Reconciliada
Leonor de Toro			Hereje luterana	Sambenito, cárcel perpetua y confiscación de bienes.
María de Rojas	Monja en Santa Clara de Sena	Hija del Marqués de Poza	Hereje luterana	Reconciliada, que estuviera con sambenito en el cadalso. Que en el monasterio no tuviera voto.
Francisca de Zúñiga	Casada con Gonzálo Pérez de Vivero Cazalla.	Nieta de judfos. Hija de Alonso de Baeza, contador del rey.	Hereje luterana	Sambenito y cárcel perpetua, que oyese misa y sermón en la iglesia asignada
Juana Vázquez			Hereje luterana	Quemada

CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación se han podido observar dos factores esenciales: por un lado, que desde los inicios de la Edad Media la sociedad era patriarcal y, por otro, que las mujeres siempre tuvieron intención e interés de participar en la religión de manera activa.

Durante los primeros momentos de la aparición del cristianismo, hombres y mujeres disfrutaban de la misma libertad dentro del grupo de seguidores. Sin embargo, con su institucionalización la iglesia acepta y adopta las estructuras de la sociedad vigente: jerárquicas y patriarcales y relegara las mujeres, hasta el punto de someterlas haciéndolas culpables del pecado original e inferiores al hombre.

Desde este momento de institucionalización y conversión en la religión oficial del imperio comenzaron a surgir “desviaciones” de la doctrina oficial, estas fueron perseguidas y llamadas herejías. Estas no eran más que una búsqueda diferente del sentimiento religioso entre aquellos a los que no les satisfacía. Muchas de las herejías coinciden en la reinterpretación del papel de la mujer: en algunas de ellas podía formar parte del ministerio eclesial y podía desarrollar actividades para las que la Iglesia oficial no la consideraba merecedora debido a su “contaminación” por el pecado original. La trascendencia de estos grupos fue muy importante, en muchos casos debido a los problemas que causaron a la Iglesia, pero ninguna cristalizó más allá.

En el siglo XV la sociedad experimentó un proceso de cambios: la burguesía se fortaleció y la economía capitalista comenzó a asentarse en Europa, lo que implicó a su vez transformaciones en el ámbito de las mentalidades y de la cultura, que obligaron a redefinir el papel y las funciones de las mujeres. Pese a lo que cabía esperar, la situación y la posición de la mujer no se modificó: lejos de otorgarle la libertad o propiciar su emancipación, la realidad es que la sociedad la definió como la “perfecta casada”, es decir, consolidó su tradicional papel de madre y esposa. En ese contexto se intensificó la llamada *querella de las mujeres*, donde personalidades del mundo académico, en su mayoría hombres, aunque también había mujeres como Christine de Pizán, debatían sobre las capacidades mentales de la mujer.

Con la renovación religiosa que trajo Lutero, parecía que, por fin, el papel de la mujer cambiaría: se la libera del pecado original: las almas de los hombres y las mujeres empiezan a ser tratadas como iguales y, se les da participación activa en el ministerio eclesiástico. Mujeres como las Vivero en Valladolid adoptaron importantes papeles en la transmisión de la nueva doctrina evangelizando, como es el caso de Beatriz o prestando su casa para que se realizaran las reuniones de la comunidad, en el caso de doña Leonor.

Pero la herejía luterana acabó consolidándose, rompiendo con la ortodoxia y la institución eclesiástica católica y conformando su propia Iglesia. A partir de ese momento, ocurrió lo mismo que en el caso del cristianismo primitivo: para asentarse tuvo que aceptar los patrones imperantes de la sociedad, es decir, de nuevo el patriarcado. La mujer seguía siendo libre e igual que el hombre espiritualmente, pero en cuanto al terreno de la acción social, todo el atisbo de autoridad que parecían haberles concedido se lo arrebataron.

Si bien, no se puede hablar de un feminismo medieval, en estas mujeres que participaron en las herejías o en los intentos de cambio de la Iglesia oficial sí encontramos inconformismo, unas ganas de participar de la vida religiosa, pilar fundamentales de la sociedad medieval, y una intención de verse liberadas de la condena espiritual que suponía el ser las culpables del pecado original. Puede que socialmente no tuvieran éxito y siguieran subyugadas al varón durante muchos siglos más, sin embargo, creo que la liberación espiritual alcanzada con la Reforma puede considerarse la primera victoria en la guerra de la emancipación femenina.

BIBLIOGRAFÍA USADA

Historia de la mujer

- Anderson, Bonnie y Zinsser, Judith, *Historia de las mujeres, una historia propia*, Barcelona, Crítica, 2009
- Laurenzi, Elena, “¿Christine de Pizan: ¿una feminista ante litteram?”, *Lectora*, 2009, nº15, pp. 301-314.
- Power, Eileen, *Mujeres medievales*, Madrid, Encuentro, 1979.
- Rivera Garretas, María Milagros, “La querella de las mujeres: una interpretación desde la diferencia sexual”, *Política y cultura*, 1996, nº6, pp. 25-39.
- Rose, Sonya, *¿Qué es historia de género?*, Madrid, Alianza Editorial, 2012.
- Labarge, Margaret Wade, *La mujer en la Edad Media*, Madrid, Nerea, 2003.

Religión y herejías

- Brennon, Anne, *Mujeres víctimas de la hoguera. La herejía de los Cátaros a través de sus mujeres*, Madrid, Susaeta, 2003.
- Esteban Recio, Asunción “Otras miradas, otros caminos. Mujeres de fines de la Edad Media”, *Edad Media: revista de historia*, 1995, nº2, pp. 195-216.
- Floristán Imízcoz, Alfredo, “La ruptura de la cristiandad occidental: las reformas religiosas” en Floristán Imízcoz, Alfredo (coord.), *Historia Moderna Universal*, Barcelona, 2015, pp. 83-108.
- Frassetto, Michael, *Los herejes. De Bogomilo y los cátaros a Wyclif y Hus*, Barcelona, Ariel, 2008.
- Macek, John, *La revolución husita*, México, Siglo XXI, 1975.

- Mackay, Angus, “Mujeres y religiosidad” en: Muñoz Fernández, Ángela, *Las mujeres en el cristianismo medieval: imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa*, 1989, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, pp. 489-508
- Marco López, Aurora, “As mulleres e o priscilianismo” en *Simpósio Internacional Muller e Cultura (Compostela, 27-29 de febrero de 1992)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela. Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 1992, pp.219-227.
- Marcos Sánchez, María del Mar, “El lugar de las mujeres en el cristianismo: uso y abuso de la Historia Antigua en un debate contemporáneo”, *Studia Historica, Historia Antigua*, 2006, nº24, pp.17-40.
- Márquez, Carmen, “Lutero y el inicio de la reforma protestante” en *XXXIII Curso de Teología, curso 2016/2017*), edición digital, Santander, 2017.
- Mitre Fernández, Emilio y Granda Gallego, Cristina, *Las grandes herejías de la Europa cristiana*, Madrid, Itsmo, 1999.
- Pagels, Elaine, *Los Evangelios gnósticos*, Barcelona, Crítica, 2004.
- Rivera Garretas, María Milagros, “Las beguinas y beatas, las trovadoras y las cátaras: el sentido libre del ser mujer” en Morant, Isabel (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, Cátedra, vol. I, 2005, pp. 745-767.
- Rodríguez Fernández, Lidia, “El ministerio eclesial de las mujeres, el patriarcado y el poder en las iglesias” en *37 Congreso de Teología. Asociación teológica Juan XXIII (Madrid, 7-10 de septiembre de 2017)*, Madrid, edición digital, 2017.
- Ruiz Pérez, María Dolores, “La mujer en la Iglesia naciente según el Nuevo Testamento” en Ferrer Albelda, Eduardo y Pereira Delgado, Álvaro (coords.), *Hijas de Eva: mujeres y religión en la Antigüedad*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp.163-174.

Luteranismo

Castro Sánchez, Álvaro, *Las noches oscuras de María de Cazalla*, Madrid, La Linterna Sorda. 2011

Kaufmann, Thomas, *Martín Lutero. Vida, mundo, palabra*, Madrid, 2017

León de la Vega, Manuel, *Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI*, edición digital, 2011.

Schäffer, Ernst Hermann Johann, “La historia de las comunidades protestantes de Valladolid y Sevilla” en Schäffer, Ernst Hermann Johann *Protestantismo español e Inquisición en el siglo XVI*, Madrid, 2014, vol.1, pp.413-521

Fuentes directas

López Gómez, Pedro, “Rabto (sic) de los luteranos que quemaron en Valladolid en... 1559 años. El manuscrito del magistral de Astorga y su contexto”, *Janus: estudios sobre el Siglo de Oro*, Universidad de A Coruña, 2016, anexo, nº6.

Relación de varios Autos Generales de Fe, celebrados en la Plaza Mayor de Valladolid en el año 1559, Palacio Santa Cruz, manuscrito 85 (signatura U/Bc Ms 085).

BIBLIOGRAFÍA LOCALIZADA

Álvarez Palenzuela, Vicente Ángel, “Wyclif y Hus: La reforma heterodoxa”, *Clío & Crimen*, 2004, nº1, pp.241-259.

Andrés Martín, Melquíades, “En torno al estatuto de la mujer en España en la crisis religiosa del renacimiento: observantes, beatas, alumbradas”, *Norba. Revista de Historia*, 1989-1990, nº10, pp.155-172.

Benedetti, Marina, “La repressione delle parole: la predicazione delle donne valdesi”, *Clío & Crimen*, 2004, nº1, pp.165-188.

- Jiménez Sánchez, Pilar, “El catarismo: nuevas perspectivas sobre sus orígenes y su implantación en la Cristiandad occidental”, *Clío & Crimen*, 2004, nº1, pp. 135-163.
- Mitre Fernández, Emilio, *Iglesia, herejía y vida política en la Europa medieval*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2007.
- Moore, Robert, *La guerra contra la herejía. Fe y poder en la Europa medieval*, Barcelona, Crítica, 2014.
- Pizán, Christine, *La ciudad de las damas*, Madrid, Siruela, 2013.
- Santonja, Pedro, *Las doctrinas de los alumbrados españoles y sus posibles fuentes medievales*, Dicenda, Cuadernos de Filología Hispánica, 2000, nº18, pp.353-392.
- Sarrión Mora, Adelina, “Mujeres, heterodoxia e Inquisición” en Castro Sánchez, Álvaro (coord.), *Franciscanos, místicos, herejes y alumbrados*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2010, pp. 103-132.